

Se convoca a Yener Lizardo Córdova Ortiz, quien se identifica con el DPI con CUI 1917 82076 0101, a presentarse a las oficinas de La Estancia Feliz ubicadas en 5 av. 15-45 edif. Centro Empresarial torre II of. 704 z. 10 ciudad de Guatemala, dentro de 30 días hábiles a partir de la presente fecha, para PAGAR las cuotas (mensualidades) atrasadas, más intereses corrientes y gastos moratorios, por la promesa de compraventa de bien inmueble con condición suspensiva, respecto al lote 6 de la manzana 12 de la Estancia Feliz, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, en caso contrario (de no realizar el pago), y en virtud que el plazo del contrato ya finalizó, y el promitente comprador incumplió con sus obligaciones, por lo que la promitente vendedora podrá disponer del bien inmueble (ofrecido el mercado y negociado, entre otros), sin ninguna responsabilidad para la promitente vendedora. Abogada María Elena López Reyes, Colegiada 28,509. Ciudad de Guatemala, 4 de junio de 2021.

(218175-2)-17-junio

Se convoca a José Víctor Ruiz Benito, quien se identifica con el DPI con CUI 2460 40520 1404, a presentarse a las oficinas de La Estancia Feliz ubicadas en 5 av. 15-45 edif. Centro Empresarial torre II of. 704 z. 10 ciudad de Guatemala, dentro de 30 días hábiles a partir de la presente fecha, para PAGAR las cuotas (mensualidades) atrasadas, más intereses corrientes y gastos moratorios, por la promesa de compraventa de bien inmueble con condición suspensiva, respecto al lote 16 de la manzana 22 de la Estancia Feliz, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, en caso contrario (de no realizar el pago), se procederá a dar por terminado el contrato, y como el promitente comprador incumplió con sus obligaciones, por lo que la promitente vendedora podrá disponer del bien inmueble (ofrecido el mercado y negociado, entre otros), sin ninguna responsabilidad para la promitente vendedora. Abogada María Elena López Reyes, Colegiada 28,509. Ciudad de Guatemala, 4 de junio de 2021.

(218176-2)-17-junio

Se convoca a Aníbal Hernández Sucup, quien se identifica con el DPI con CUI 2383 24036 0101, a presentarse a las oficinas de La Estancia Feliz ubicadas en 5 av. 15-45 edif. Centro Empresarial torre II of. 704 z. 10 ciudad de Guatemala, dentro de 30 días hábiles a partir de la presente fecha, para PAGAR las cuotas (mensualidades) atrasadas, más intereses corrientes y gastos moratorios, por la promesa de compraventa de bien inmueble con condición suspensiva, respecto al lote 13 de la manzana 7 de la Estancia Feliz, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, en caso contrario (de no realizar el pago), se procederá a dar por terminado el contrato, y como el promitente comprador incumplió con sus obligaciones, por lo que la promitente vendedora podrá disponer del bien inmueble (ofrecido el mercado y negociado, entre otros), sin ninguna responsabilidad para la promitente vendedora. Abogada María Elena López Reyes, Colegiada 28,509. Ciudad de Guatemala, 4 de junio de 2021.

(218177-2)-17-junio

Se convoca a Marvin Aníbal Mazariegos Ortiz, quien se identifica con el DPI con CUI 2215 23278 0101, a presentarse a las oficinas de La Estancia Feliz ubicadas en 5 av. 15-45 edif. Centro Empresarial torre II of. 704 z. 10 ciudad de Guatemala, dentro de 30 días hábiles a partir de la presente fecha, para PAGAR las cuotas (mensualidades) atrasadas, más intereses corrientes y gastos moratorios, por la promesa de compraventa de bien inmueble con condición suspensiva, respecto al lote 11 de la manzana 14 de la Estancia Feliz, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, en caso contrario (de no realizar el pago), se procederá a dar por terminado el contrato, y como el promitente comprador incumplió con sus obligaciones, por lo que la promitente vendedora podrá disponer del bien inmueble (ofrecido el mercado y negociado, entre otros), sin ninguna responsabilidad para la promitente vendedora. Abogada María Elena López Reyes, Colegiada 28,509. Ciudad de Guatemala, 4 de junio de 2021.

(218178-2)-17-junio



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

En observancia a lo establecido en el Artículo 10 Numeral 26 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA -FNMG-, respecto a su archivo, informa lo siguiente:

FUNCIONES Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Los archivos de gestión de cada Unidad Administrativa de la Institución, conforman el archivo General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, el cual busca como objetivo principal, reunir, clasificar y ordenar la documentación generada, con la finalidad de presentar y custodiar la misma, garantizando su disponibilidad y fácil acceso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, son de forma física y parte digital, ordenadas, prácticos y accesibles. Toda información es pública salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información resguardada por la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 26 calle 9-361 zona 5, Palacio de los Deportes, Ciudad de Guatemala, realizando su solicitud de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se cuenta con la Información Pública de Oficio actualizada y a disposición directa de cualquier interesado a la página web institucional www.fnmq.com.gt

GERENTE

 Lizandro Tello
 Gerente

Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º Nivel, Ciudad Guatemala
 Tel. (502) 23163884-23163885 - 24127500 / Correo Electrónico: fnmq.infor@gmail.com

(218333-2)-17-junio



MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA No. 03-2021.

MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL, ALDEA SAN MARCOS, EL PALMAR, QUETZALTENANGO La Municipalidad de El Palmar, del departamento de Quetzaltenango, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del Estado, invita a participar en la licitación pública para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL, ALDEA SAN MARCOS, EL PALMAR, QUETZALTENANGO**

La recepción de ofertas será el día 26 de julio de 2021 a las 09:00 horas, en el Departamento de Agua y Drenaje, de esta municipalidad, ubicada en el segundo nivel del palacio municipal, de El Palmar, Quetzaltenango. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la presentación. NO se aceptarán más ofertas y se procederá al acto público de apertura de plicas.

La visita de campo se realizará el día viernes 18 de junio a las 8:00 horas, punto de reunión en la oficina de la Dirección Municipal de planificación.

Las bases de licitación, planos y especificaciones podrán leerse a través del portal de Guatecompras (<http://www.guatecompras.gt>) consultando el Número de operación Gubernamental (NOG) 14603438

Cualquier información adicional podrá solicitarse a la Dirección Municipal de Planificación del municipio de El Palmar, del departamento de Quetzaltenango.

(217540-2)-17-junio